

	CIRCULAR	F-GD-23	Versión:03
			Aprobación: 11/06/2024

Radicado: K 2025000025
Fecha: 25/03/2025
Tipo:
COMUNICACION
OFICIAL :
CIRCULARES



2025000025

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS CORRESPONDIENTES A LA CONVOCATORIA DE SEDES PARA LOS JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES Y CAMPESINOS 2025

Código de la dependencia: 800000

Ciudad y fecha: 25 de marzo de 2025.

PARA MUNICIPIOS, ENTES DEPORTIVOS MUNICIPALES O QUIEN HAGA SUS VECES, LIGAS DEPORTIVAS E INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA.

ASUNTO: Publicación de sedes Juegos Deportivos Escolares y Juegos Deportivos Campesinos 2025.

Reciban un cordial saludo.

En el marco de nuestro compromiso con el desarrollo del deporte y la promoción de espacios de sana competencia, nos complace informarles los resultados de la convocatoria para la selección de sedes de los Juegos Deportivos Escolares y Campesinos 2025.

De acuerdo con la convocatoria publicada mediante circular con radicado CIRCULAR 2025000004 DEL 24 DE ENERO DEL 2025_POSTULACION A SEDES, se llevó a cabo el proceso de postulación para los municipios aspirantes a ser sedes de los Juegos Deportivos Institucionales 2025, organizados por INDEPORTES Antioquia.

Después de analizar todas las postulaciones y realizar las respectivas visitas técnicas, se procedió con la clasificación de los municipios postulados. Este proceso incluyó la evaluación de factores técnicos, logísticos y de cobertura para garantizar la adecuada ejecución de cada uno de los eventos deportivos.

Se consideraron aspectos como la infraestructura deportiva, capacidad de alojamiento para deportistas, jueces y personal organizador, estado, disponibilidad y accesibilidad a los escenarios, zonas de alimentación, entre otros. Estos elementos fueron fundamentales para la selección de las sedes, asegurando así las mejores condiciones de participación y desarrollo de los juegos.

Luego de completar el proceso de evaluación, INDEPORTES Antioquia se permite informar las sedes seleccionadas para la vigencia 2025:



	CIRCULAR	F-GD-23	Versión:03
			Aprobación: 11/06/2024

Radicado: K 2025000025
Fecha: 25/03/2025
Tipo:
COMUNICACION
OFICIAL :
CIRCULARES



2025000025

JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES		
Subregión	Municipio Sede	Deportes
Oriente	El santuario	Ajedrez, Atletismo, Baloncesto, Béisbol, Bicicrós, Fútbol, Fútbol de Salón, Fútbol Sala, Levantamiento de Pesas, Natación, Patinaje, Tenis de Mesa, Voleibol.
Occidente	Frontino	
Suroeste	Ciudad Bolívar	
Urabá	San Pedro de Urabá	
Nordeste y Magdalena Medio	Yolombó - San Roque	
Norte y Bajo Cauca	Entrerrios	
Valle de Aburrá	Barbosa	
Final Departamental	Amalfi	Resolución 2025000088 del 12 de febrero de 2025_Artículo 20

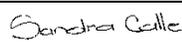
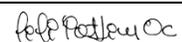
JUEGOS DEPORTIVOS CAMPESINOS		
Subregión	Municipio Sede	Deportes
Oriente	El Retiro	Ajedrez, Atletismo, Baloncesto, Billar, Fútbol, Fútbol de Salón, Tejo y Voleibol
Occidente	Liborina	Atletismo, Baloncesto, Billar, Fútbol, Fútbol de Salón, Tejo y Voleibol
Suroeste	Betania	Ajedrez, Atletismo, Baloncesto, Fútbol, Fútbol de Salón y Voleibol
Urabá	Mutató	Atletismo, Baloncesto, Fútbol, Fútbol de Salón, Softbol y Voleibol
Nordeste y Magdalena Medio	Maceo	Atletismo, Billar, Baloncesto, Fútbol, Fútbol de Salón y Voleibol
Norte y Bajo Cauca	Valdivia	Ajedrez, Atletismo, Baloncesto, Billar, Fútbol, Fútbol de Salón y Voleibol

Agradecemos a todos los municipios que presentaron su postulación y destacamos el interés y esfuerzo demostrado en este proceso.

Tras la publicación de la presente circular, INDEPORTES Antioquia procederá a contactar a cada uno de los entes deportivos de los municipios seleccionados, con el objetivo de definir los aspectos técnicos, administrativos, jurídicos y logísticos requeridos para el desarrollo de cada uno de los juegos.



FERNEY CARDONA ECHEVERRI
Subgerente de Fomento y Desarrollo Deportivo

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó	Sandra Milena Calle Bedoya Subgerencia de Fomento y Desarrollo Deportivo		25/03/2025
Revisó:	Liliana Patricia Jimenez Ocampo – Abogada Contratista – Oficina Asesora Jurídica		25/03/2025
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			

